

LA ~~DES~~-INCENTIVACIÓN VARIABLE (DOR)

[Información de última hora]

Nos confirman que la DT Este ha **reconsiderado incrementar** significativamente los criterios de puntuación, en lo referido al apartado **ACTITUDES BBVA x 3**.

Ha procedido a cambiar los límites que establecieron para la evaluación de la plantilla, pasando de los 3 ó 4 puntos anteriores a 10 para actuaciones normales y 12 para excepcionales, en línea con otros territorios y como en años anteriores.

Esta reconsideración nace como consecuencia de la traslación y argumentación que hemos dado, sobre el descontento existente en una parte significativa de nuestros compañeros y compañeras a esta Territorial, haciéndose ésta eco de tal situación.

Somos conscientes de que este esfuerzo supone un beneficio seguro para la plantilla y la empresa en general, pues se adecuan los nuevos criterios a una mejor valoración de los empleados y empleadas del BBVA, sin entrar en lo que a porcentajes sobre el AVE pueda corresponder.

Desde CCOO aprovechamos para agradecer a todos y todas vuestra colaboración que ha posibilitado llegar a conseguir esta mejora.

Por unas relaciones laborales profesionales y dignas.

Seguimos trabajando, seguiremos informando.

24 de enero de 2014

COMFIA CCOO BBVA secciones sindicales Murcia, Illes Balears i País Valencià

Tels. 639 244 139 – 609 356 919 - 96 388 00 19

aegea@comfia.ccoo.es – r.vidal@bbva.com - bbvapval@comfia.ccoo.es

www.comfia.net/bbva - www.comfia.info

adherida a la **unión network international**

